

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que revisada la actuación la demandada se notificó el 11 de marzo de 2020 . Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Protección S.A.
Demandado:	Julie Alexandra Ríos Garzón
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00289-00

Armenia, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En razón a la constancia que antecede, en aras de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción; se ordena que por secretaria se remita el expediente digitalizado al correo electrónico de la ejecutada. Informándole que a partir del día siguiente a la recepción del mensaje de datos cuenta con cinco días para pagar y diez para proponer excepciones, los cuales corren de forma simultánea. Vencido dicho término se continuará con el trámite del asunto.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
11 DE JUNIO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca628ffc7d2e17981e76f645a3c4f04a94ae5c0e21ac26b4b5e499b83b05f6b3**

Documento generado en 10/06/2021 08:40:26 AM